

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24248 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 623/2015, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Restaura Gestión, S.L., y ordenado darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto,. Concurso voluntario 623/2015 Sección C5

NIG del Procedimiento,. 08019 - 47 - 1 - 2011 - 8004304

Entidad concursada.- Restaura Gestión, S.L., con CIF nº B62286919.

Tipo de Concurso.- voluntario.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 8 de julio de 2015.

Barcelona, 8 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150033569-1